

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA



**P R E S U P U E S T O    2 0 1 9**

**ORGANISMO AUTÓNOMO**

**Instituto Municipal para la  
Formación y el Empleo**

*DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA*

***RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO Y SUS RETRIBUCIONES***



## LEGISLACIÓN APLICABLE AL ANEXO DE PERSONAL PRESUPUESTOS 2019

La finalidad del Anexo de Personal responde a las siguientes previsiones legales:

1.- El art. 164 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, referente al contenido del presupuesto general en su punto primero establece que las Entidades Locales elaborarán y aprobarán anualmente un presupuesto general en el que se integrarán, entre otros, los presupuestos de los organismos autónomos integrantes del general y dependientes de dicha entidad local. A su vez este artículo señala que las normas de creación de cada organismo autónomo deberán indicar expresamente el carácter del organismo, a estos efectos, el artículo 1 de los Estatutos de la Agencia Pública "Instituto Municipal para la Formación y el Empleo", precisa su carácter administrativo local.

2.- El artículo 168 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales establece el procedimiento de elaboración y aprobación inicial del presupuesto de la entidad local, formado por el presidente de la entidad local, y al que habrá de unirse entre otra documentación el Anexo de Personal de la entidad local. También señala este último artículo en consonancia con el que artículo 18.2 del Real Decreto 500/1990 "El presupuesto de cada uno de los organismos autónomos integrantes del general, propuesto inicialmente por el órgano competente de aquellos, será remitido a la entidad local de la que dependan antes del 15 de septiembre de cada año, acompañado entre otra documentación, la detallada en el apartado anterior", es decir, conforme al art. 149.2 LRHL acompañado del mencionado Anexo de Personal del Organismo Autónomo.

Asimismo, siguiendo lo preceptuado en el Plan de Ajuste Económico-Financiero del Ayuntamiento de Málaga 2013-2020, elaborado por la Delegación de Economía, Hacienda y Personal, y aprobado en sesión plenaria de fecha 27 de septiembre de 2012, en lo que a gastos de personal se refiere, se han tenido en cuenta las disposiciones y medidas recogidas en materia de organización y gastos de personal.

Se aplica también, a efectos económicos, lo relativo al punto tercero del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 21 de junio de 2013, en materia de acuerdos relacionados con la aplicación de dicho Plan de Ajuste.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	W2ZWlKKNsoxRyF+IaMENow==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Elisa Pérez De Siles Calvo	Firmado	25/03/2019 11:18:41
	Enrique Nadales Rodríguez	Firmado	25/03/2019 10:45:56
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/8
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		





Se contemplan las previsiones de la Resolución de Alcaldía de fecha 14 de julio de 2015, por la que se fijó la retribución anual del Director de esta Agencia, cantidad incluida dentro de la banda salarial establecida al efecto, así como la modificación, de dicha resolución, de fecha 26 de abril de 2017.

En relación con la subida prevista motivada por la aplicación del Real Decreto Ley 24/2018, de 21 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público, para el ejercicio 2019 se ha realizado un incremento global del 2,25 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2018. Además, se ha contemplado un 0,25 por ciento adicional de incremento salarial, con efectos de 1 de julio de 2019, dado que dicho texto legal lo establece para el caso en el que el incremento del Producto Interior Bruto (PIB) a precios constantes en 2018 alcanzara o superase el 2,5 por ciento.

En base a lo que antecede, en el presente Proyecto de Presupuesto para este ejercicio existe crédito suficiente y adecuado para afrontar dicho incremento retributivo, habiéndose tenido en cuenta las limitaciones legales de la Ley 6/2018, de 3 de julio de 2018, de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2018, hasta publicación de la nueva ley.

El número de plazas fijas contempladas en el Capítulo I del Presupuesto de la Agencia Pública concuerda con la Plantilla de personal de la misma, las cuales se encuentran dotadas presupuestariamente.

La valoración de las retribuciones de los puestos de trabajo se ha efectuado mediante la aplicación del catálogo de puestos de trabajo y de los niveles de complemento específico resultantes de la valoración de dichos puestos, contenidos en los anexos II (Catálogo de Puestos de Trabajo) y III (Complemento Específico Base) del convenio colectivo para el personal laboral del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, con código de convenio 2901922, de aplicación al personal del I.M.F.E.

El vínculo jurídico del personal de esta agencia es laboral no existiendo puestos ocupados por funcionarios, siendo la titulación la exigida para cada puesto, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Básico del Empleado Público.

Para las categorías y puestos de trabajo del personal laboral se han tenido en cuenta las siguientes equivalencias correspondientes al siguiente catálogo de puestos de trabajo:

Código Seguro De Verificación	W2ZWlKKNsoxRyf+IaMENow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez De Siles Calvo	Firmado	25/03/2019 11:18:41
	Enrique Nadales Rodríguez	Firmado	25/03/2019 10:45:56
Observaciones		Página	3/8
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		





CATEGORIA	GRUPO	Nivel C.D.	C. Especifico V.P.T. Ayto-Ma.	DOTACIÓN Nº de Plazas	Retribuciones Básicas	Retribuciones Complementar.	TOTAL RETRIBUC.
<b>PUESTOS DE ESTRUCTURA</b>							
Jefe/a de Departamento	A (Subgrupo A <sub>1</sub> E.B.E.P.)	26	4	3	59.513,81	124.364,25	183.878,06
Jefe/a de Unidad	A/B(Subgrupo A <sub>1</sub> / A <sub>2</sub> E.B.E.P.)	23	12	-	-	-	-
Jefe/a de Negociado	A/B(Subgrupo A <sub>1</sub> / A <sub>2</sub> E.B.E.P.)	21	16	1	16.441,17	28.103,17	44.544,33
<b>PUESTOS TIPO</b>							
Secretario/a de Dirección	D (Subgrupo C <sub>2</sub> E.B.E.P.)	16	30	-	-	-	-
<b>PUESTOS BASE</b>							
Técnico Superior (especialidades)	A (Subgrupo A <sub>1</sub> E.B.E.P.)	22	28	1	19.935,03	20.639,37	40.574,40
Técnico Medio (especialidades)	B (Subgrupo A <sub>2</sub> E.B.E.P.)	20	35	5	80.554,07	91.183,37	171.737,44
Técnico auxiliar (especialidades)	C(Subgrupo C <sub>1</sub> E.B.E.P.)	16	47	-	-	-	-
Oficial administrativo	C(Subgrupo C <sub>1</sub> E.B.E.P.)	16	47	-	-	-	-
Auxiliar administrativo	D(Subgrupo C <sub>2</sub> E.B.E.P.)	15	52	3	31.651,02	41.357,58	73.008,60
Oficial de oficio (especialidades)	D(Subgrupo C <sub>2</sub> E.B.E.P.)	14	53	-	-	-	-
Subalterno	E(Grupo profesional E.B.E.P.)	13	57	1	9.122,63	12.881,33	22.003,97
<b>TOTALES</b>				14	217.217,73	318.529,07	535.746,80

ORGANO DIRECTIVO	TITULACIÓN	RETRIBUCIONES	Nº	TOTAL RETRIBUCIONES
Director	Técnico Superior	68.354,00	1	68.354,00

Código Seguro De Verificación	W2ZWlKKNsoxRyF+IaMENOW==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Elisa Pérez De Siles Calvo	Firmado	25/03/2019 11:18:41	
Observaciones	Enrique Nadales Rodríguez	Firmado	25/03/2019 10:45:56	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		Página	



## ESTRUCTURA DEL ANEXO DE PERSONAL

### 1. Programas.

En este apartado se indica el importe al que asciende el presupuesto total del Capítulo I- Gastos de personal, distribuido en los Programas que a continuación se relacionan:

- 9209-** Actividades de Dirección y Administración (DAG): Órgano directivo.
- 9209** Actividades de Dirección y Administración (DAG): Plantilla I.M.F.E.: Servicios Generales: Personal laboral y estructura orgánica.
- 2411-** Programas de Promoción de Empleo.
- Programa Andalucía Orienta
  - Experiencias Profesionales para el Empleo (EPES)
  - Dinamizadores Distritos: Plan Especial de Empleo
  - Málaga Crece.
  - Punto de Información empresarial.
  - Málaga-Empleo 2.0.
  - Forma-T .
  - Colabora .
  - Fomento de la Actividad Emprendedora en proyectos de formación y empleo.
  - Servicio Integral de atención e inserción laboral (EDUSI): Servicio integral de atención e inserción laboral y Servicio de Apoyo a Emprendedores y Empresas.
- 3267-** Formación.
- AQUILEO
  - Formación Incentivada.
  - Greenprint.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	w2Zw1kKNsoxRyf+IaMENow==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Elisa Pérez De Siles Calvo	Firmado	25/03/2019 11:18:41	
	Enrique Nadales Rodríguez	Firmado	25/03/2019 10:45:56	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/8	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>			



**2412-** Escuelas Taller / Talleres de Empleo.

- Escuela Taller Auxiliares Administrativos y Sistemas Microinformáticos
- Taller de Empleo Operaciones y Seguridad en Sistemas Informáticos
- Taller de Empleo Málaga Cultural y Turística.
- Taller de Empleo Atención Sociosanitaria a personas dependientes.
- Taller de Empleo Páginas Web y Sistemas Informáticos.
- Otros Proyectos de Escuelas Taller.

En el presupuesto de Gastos de la Agencia pública administrativa local, Instituto Municipal para la Formación y el Empleo, del Ayuntamiento de Málaga, para 2019, se prevé en su Capítulo I un importe que asciende a la cifra de **3.244.485,83 €**, cumpliendo con lo preceptuado en el artículo 18.1 c) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla el Capítulo I del Título IV de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por ser suficiente la previsión económica para hacer frente al pago de los haberes del personal para la anualidad 2019.

El detalle de la dotación presupuestaria del Capítulo de Gastos de Personal se desglosa en los cuadros Anexos.

V.º B.º

Málaga, a 25 de marzo de 2019

LA VICEPRESIDENTA

EL DIRECTOR,

FDO DIGITAL.: ELISA PÉREZ DE SILES CALVO

FDO DIGITAL.: ENRIQUE NADALES RODRÍGUEZ

Código Seguro De Verificación	w2Zw1kKNsoxRyf+IaMENow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez De Siles Calvo	Firmado	25/03/2019 11:18:41
	Enrique Nadales Rodríguez	Firmado	25/03/2019 10:45:56
Observaciones		Página	6/8
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		



Agencia Pública "Instituto Municipal para la Formación y el Empleo"

	ORGÁNICO	0.0.0.	0.0.0.	0.0.0.	0.0.0.	0.0.0.	0.0.0.	0.0.0.	0.0.0.	0.0.0.	0.0.0.	0.0.0.	0.1.0.5.	0.1.0.7.	0.1.0.2.	0.0.0.	0.2.0.1.	0.2.0.2.	0.2.0.3.	0.2.0.4.	0.2.0.5.	0.2.0.0.	
	PROGRAMAS	9.2.0.9.	9.2.0.9.	2.4.1.1.	2.4.1.1.	2.4.1.1.	2.4.1.1.	2.4.1.1.	2.4.1.1.	2.4.1.1.	2.4.1.1.	2.4.1.1.	2.4.1.1.	3.2.6.7.	3.2.6.7.	3.2.6.7.	2.4.1.2.	2.4.1.2.	2.4.1.2.	2.4.1.2.	2.4.1.2.	2.4.1.2.	
CAPÍTULO I	Actividades de dirección y administración general (DAG) - Gerencia	Actividades de dirección y administración general (DAG) - Servicios Generales	Orienta 2019-2020	Experiencias Profesionales para el Empleo (EPES)	Dinamizadores Distritos	Málaga Crece	Pto. Información Empresarial	Málaga - Empleo 2.0	Forma - T	Colabora	Fomento actividad emprendedora Proy Form. Empleo	Servicio Integral de atención e inserción laboral (EDUSI)	AQUILEO	Formación Incentivada	Green Print	E.T. Aux. Administrativos y sistemas informáticos	T.E. Operaciones y seguridad en sistemas informáticos	T.E. Málaga Cultural y Turística	T.E. Att. Sociosanitaria a personas dependientes	T.E. Páginas Web y Sist. Informáticos	Otros proyectos de E.T. 2019	TOTAL	
PROYECTOS ACTUACIÓN MUNICIPAL (P.A.M)	5.490	5.490	5.421	5.426	5.403	5.404	5.405	5.406	5.407	5.408	5.410	8.033	5.425	5.418	5.414	5.424	5.424	5.424	5.424	5.424	5.424	5.490	
GASTOS DE PERSONAL	91.945,00	857.190,43	196.913,88	64.270,78	402.640,00	46.476,00	47.952,00	47.668,00	46.980,00	46.643,00	47.805,00	102.937,00	804.898,75	29.808,00	75.668,09	45.622,00	70.137,00	70.137,00	70.137,00	70.137,00	8.512,00	3.244.485,93	
10100 Retrib.básica personal directivo	68.354,00																						68.354,00
13000 Retrib.básica personal laboral fijo		217.217,73																					217.217,73
13002 Otras remun. personal laboral fijo		318.529,07																					318.529,07
13100 Personal laboral temporal		66.453,63	148.926,01	48.607,99	290.347,00	33.991,00	34.553,00	34.902,00	34.553,00	34.049,00	34.707,00	78.412,00	614.137,75	21.827,00	52.226,15	38.320,00	61.849,00	61.849,00	61.849,00	61.849,00	61.849,00	6.785,00	1.820.193,53
15000 Productividad	10.000,00	18.061,00			10.958,00	1.206,00	1.206,00	1.206,00	1.205,00	1.206,00	1.206,00			939,00									47.193,00
16000 Seguridad Social	13.591,00	177.938,00	47.987,87	15.662,79	99.804,00	11.054,00	11.518,00	11.448,00	11.108,00	11.032,00	11.242,00	24.525,00	190.761,00	7.042,00	23.441,94	7.302,00	8.288,00	8.288,00	8.288,00	8.288,00	8.288,00	1.727,00	710.334,60
16200 Formac y perf personal		3.603,00																					3.603,00
16202 Transporte personal		7.156,00																					7.156,00
16205 Seguros		41.669,00																					41.669,00
16206 Ayuda escolar		2.637,00			1.120,00	225,00	675,00	114,00	114,00	356,00	650,00												5.891,00
16209 Otras prestaciones sociales		3.934,00			411,00																		4.345,00

Código Seguro De Verificación	W22W1KXN50XRYE+TAMENOW==	Estado	Firmado	Fecha y hora	25/03/2019 11:18:41
Firmado Por	Elisa Pérez De Siles Calvo	Página	Firmado		
Observaciones	Enrique Nadales Rodríguez				25/03/2019 10:45:56
Url De Verificación					7/8







Ayuntamiento  
de Málaga



Agencia Pública "Instituto Municipal para la Formación y el Empleo"

### FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL CAPITULO I. GASTOS DE PERSONAL

FINANCIACION POR PROGRAMAS	Actividades de dirección y administración general (DAG) - Gerencia	Actividades de dirección y administración general (DAG) - Servicios Generales	Orienta 2019-2020	Experiencias Profesionales para el Empleo (EPES)	Dinamizadores Distritos	Málaga Crece	Pto. Información Empresarial	Málaga - Empleo 2.0	Forma - T	Colabora	Fomento actividad emprendora Proy Form. Empleo	Servicio Integral de atención e inserción laboral (EDUSI)	AQUILEO	Formación Incentivada	Green Print	ET. Aux. Administrativos y sistemas informáticos	T.E Operaciones y seguridad en sistemas informáticos	T.E Málaga Cultural y Turística	T.E Att. Sociosanitaria a personas dependientes	T.E Páginas Web y Sist. Informáticos	Otros proyectos de ET. 2019	TOTAL	
40000 Subv corr del Ayto. de Málaga												102.937,00	160.979,75		25.802,40	7.450,07	10.232,99	10.232,99	10.232,99	10.232,99	8.512,00	346.613,18	
40001 Transferenc corr del Ayto. de Málaga	91.945,00	857.198,43			402.640,00	46.476,00	47.952,00	47.668,00	46.980,00	46.643,00	47.805,00			29.808,00									1.665.115,43
42190 Subv corr OOAA y Agenc Estado (Min Presid)													643.919,00										643.919,00
42200 Subv de Fundaciones Estatales (Fundac Biodiv)														49.865,69									49.866
45100 Subv corr de OOAA de la Com. Aut (SAE)			196.913,88	64.270,78												38.171,93	59.904,01	59.904,01	59.904,01	59.904,01			538.972,63
<b>TOTAL</b>	<b>91.945,00</b>	<b>857.198,43</b>	<b>196.913,88</b>	<b>64.270,78</b>	<b>402.640,00</b>	<b>46.476,00</b>	<b>47.952,00</b>	<b>47.668,00</b>	<b>46.980,00</b>	<b>46.643,00</b>	<b>47.805,00</b>	<b>102.937,00</b>	<b>804.898,75</b>	<b>29.808,00</b>	<b>75.668,09</b>	<b>45.622,00</b>	<b>70.137,00</b>	<b>70.137,00</b>	<b>70.137,00</b>	<b>70.137,00</b>	<b>8.512,00</b>	<b>3.244.485,93</b>	

Anexo Personal Presupuestos I.M.F.E. 2019

Código Seguro De Verificación	W22W1KXN50XRYE+TAMENOW==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez De Siles Calvo	Firmado	25/03/2019 11:18:41
Observaciones	Enrique Nadales Rodríguez	Página	25/03/2019 10:45:56
Url De Verificación			8/8

<https://valida.malaga.eu>

